



FICHA DE CONTROL FC04: MANEJO DE GASES COMPRIMIDOS

DESCRIPCIÓN

Este documento, tiene como objetivo establecer los requisitos de seguridad aplicables para el manejo seguro de gases comprimidos en las operaciones de ITS Panamá, S. A. El uso incorrecto de los gases comprimidos es peligroso, por lo que se requiere que las personas conozcan los diferentes tipos de gases comprimidos y las técnicas de manejo y almacenamiento seguro. El contenido de los cilindros de gas comprimido puede presentar un peligro físico si se libera accidentalmente. El gas puede ser, inflamable, explosivo, oxidante, corrosivo, tóxico, venenoso o inerte. La liberación súbita de estos materiales puede crear peligros de explosión, incendio, exposición de los trabajadores a gases tóxicos o venenosos, e incluso un peligro de asfixia si el gas liberado desplaza el oxígeno en el área.

EFFECTOS A LA SALUD:	Quemaduras, asfixia, intoxicación, fracturas, lesiones y muerte.		
RESPONSABLE:	Gerente del laboratorio de calibraciones, técnicos de calibración, departamento de seguridad y salud ocupacional		
UBICACIÓN	ITS Panamá, S.A; urbanización Chanis.		
AREAS	Laboratorio de calibración, deposito de almacenamiento de tanques de gases comprimidos		
NIVEL DE RIESGO:	Bajo (4-95)	Moderado (96 - 187)	Alto (188 - 280)
	X		

MEDIDAS DE CONTROL

1. Es responsabilidad del Gerente del Laboratorio de Calibraciones que los colaboradores bajo su responsabilidad, que usen o manejen gases comprimidos, cumplan con los requisitos de este procedimiento operativo.
2. El equipo de trabajo del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional es responsable de verificar mediante inspecciones, que los cilindros estén y sean utilizados por los trabajadores conforme a lo establecido en este instructivo, y de informar oportunamente al Gerente de Laboratorio de cualquier deficiencia o incumplimiento relacionado con este instructivo y coordinar las acciones correctivas.
3. Es responsabilidad del personal técnico de laboratorio de calibraciones, conocer y cumplir los requisitos de seguridad necesarios para manejar, almacenar o usar los cilindros de gases comprimidos utilizados en la empresa.
4. Es responsabilidad de la empresa ITS Panamá, la de capacitar a todo el personal involucrado en el manejo de gases comprimidos, sobre el conocimiento de este instructivo.
5. Todos los cilindros de gases comprimidos, deben mantener la hoja técnica de seguridad del producto, en idioma español. Estos archivos deberán reposar en el laboratorio de calibraciones y deberán mantenerse bajo la responsabilidad del Gerente del Laboratorio.

Revisado: I. Caballero	Fecha: 01 de junio de 2011
Aprobado: J. Lee	Versión: 0



6. Es responsabilidad del director de laboratorio de calibraciones y del equipo de trabajo del departamento de seguridad y salud ocupacional; el de verificar el uso correcto, y almacenamiento de los cilindros de acuerdo a su compatibilidad.
7. El personal de laboratorio de calibraciones, debe verificar durante el transporte y manejo de cilindro al área de almacenamiento, las siguientes condiciones:
• La válvula de salida del cilindro esté cerrada.
• La tapa de protección esté firmemente roscada en el collarín.
8. Queda prohibido, para el personal de laboratorio de calibraciones, quitar la tapa del cilindro de manera forzada. Esto debe realizarse manualmente. Si la tapa no se puede quitar de forma manual, debe devolverla al proveedor.
9. Cuando el personal de laboratorio, tenga que mover los cilindros de un lugar a otro, debe asegurarse de cumplir con las siguientes condiciones:
• No dejar caer los cilindros o golpearse entre sí
• No levantar los cilindros por el tapón de seguridad
• Que no se rueden los cilindros por el piso, o sean utilizados como rodillos.
10.El consultor de seguridad debe verificar que los cilindros de gas comprimido se almacenen siempre en un lugar ventilado. Esto está normalmente asegurado si el almacenamiento se realiza en el exterior. Esta verificación se realizará en inspecciones mensuales las cuales quedarán registradas en el formato de inspección FSC31 y se tomará fotografía de dicho recorrido.
11. ITS Panamá, proveerá una instalación para el almacenamiento de los gases comprimidos. Esta instalación debe mantenerse fresca, seca y bien ventilada; provista de un techo que proteja a los cilindros de los rayos solares y de la lluvia y cumplir con las siguientes características físicas: piso nivelado, protección adecuada a la intemperie, alejada de fuentes de calor.. Ninguna parte del cilindro que contenga gases comprimidos será sometida a temperatura de 50° Centígrados o más.
12.El personal de Seguridad y Salud Ocupacional, verificará que los cilindros, se mantengan sujetos con cadenas (sujetadores o dispositivos) que impidan que estos se caigan. Deberán verificar la segregación de los cilindros llenos de los cilindros vacíos que están en espera de ser recogidos por el proveedor de gases.
13. El Gerente del Laboratorio debe verificar que a los cilindros se les realice una prueba hidrostática, cada 5 años o según las recomendaciones del fabricante, de acuerdo a su capacidad en cuanto a presión y volumen.
14. El personal encargado de la seguridad y salud ocupacional de ITS Panamá, S.A.; debe verificar y supervisar que los cilindros de gases comprimidos no se almacenen con sustancias combustibles o inflamables, fuentes de calor o de cualquier otra sustancia que pudiera ocasionar o acelerar un incendio.
15. El transporte de cilindros una vez vacíos, será realizado por el proveedor a su destino final o por personal de ITS a lugares de reciclaje.
16. El personal de Seguridad y Salud Ocupacional y el Gerente del Laboratorio, se asegurará que no se fume o se tengan llamas abiertas a una distancia menor de 6.1 metros de las áreas de almacenaje. Esto se realizará mediante letreros y capacitaciones al personal.

Revisado: I. Caballero	Fecha: 01 de junio de 2011
Aprobado: J. Lee	Versión: 0



Formularios Asociados			
Nombre	Identificación	Tipo	Ubicación
Inspección mensual de seguridad	FSC31	Electrónico	Servidor: carpeta de seguridad y salud ocupacional

Tabla de cambios del documento	
Versión y fecha	Cambios realizados
0 / 1-sept-11	Versión Original

FIN DEL DOCUMENTO

Revisado: I. Caballero	Fecha: 01 de junio de 2011
Aprobado: J. Lee	Versión: 0

La copia impresa de este documento se convierte en una versión No controlada